



Declaración del Comité Sudamericano de la UICN respecto a la crisis de incendios en múltiples ecosistemas naturales Sudamericanos

Desde el Comité Sudamericano de la UICN expresamos preocupación y alarma por los extensos y agresivos incendios en los ecosistemas naturales de la Amazonía, los bosques secos tropicales y subtropicales, el Cerrado, el Pantanal, el Chaco y el Páramo Andino que están devastando millones de hectáreas de bosques y pastizales.

Ante esta apremiante situación hacemos un llamado a:

- La comunidad internacional, los gobiernos, los mercados y la sociedad en general, para que asuma los límites biofísicos del planeta ante el crecimiento y el modo de desarrollo imperante que promueve la desigualdad social y un uso insostenible de los recursos naturales, poniendo en riesgo la supervivencia de las sociedades humanas y el mundo como lo conocemos ahora;
- Las comunidades y la sociedad civil, a promover un urgente cambio de paradigma que asuma el valor intrínseco de la naturaleza y la considere el mayor patrimonio para las generaciones actuales y futuras, garantizando los servicios ecosistémicos y las capacidades de adaptación al cambio climático;
- Los gobiernos de todo el continente sudamericano, a que prioricen la conservación del patrimonio natural de los países, respeten a sus pueblos, descarten actividades económicas insostenibles, que impulsan la deforestación y las quemas, y promuevan políticas y normativas para el uso sostenible del territorio, de acuerdo con su capacidad, respetando los valores naturales, las áreas protegidas y la biodiversidad.

Declaramos que:

1. Las consecuencias generadas por los incendios en la región vulneran los derechos de la sociedad a un ambiente sano, afectando la salud y la calidad de vida de la población urbana y rural. Las finas partículas generadas por el humo de los incendios impactan en la salud de la población y de la fauna, causando afecciones oculares, cardíacas y respiratorias, así como las migraciones animales pueden expandir enfermedades y en particular algunas zoonosis.

2. La pérdida de vegetación natural en áreas protegidas y territorios indígenas conduce a la destrucción y degradación de la biodiversidad y pérdida de los servicios ecosistémicos, afecta las fuentes de agua, impulsa procesos de erosión y desertificación y vulnera nuestra capacidad de avanzar hacia una adaptación basada en ecosistemas.

3. Los incendios de bosques amazónicos, secos tropicales y subtropicales, sabanas y páramos andinos, están contribuyendo a las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático impactando a nivel global, regional y local; perturbando el ciclo de los nutrientes y el ciclo hidrológico, afectando la fertilidad del suelo y las condiciones climáticas, como las precipitaciones, vitales para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria.

4. Las comunidades indígenas y locales, la comunidad científica y las organizaciones ambientalistas son aliados clave en los procesos participativos de gestión de riesgos basados en ecosistemas, tanto en la prevención, el análisis de los daños y pérdidas y en la recuperación de la biodiversidad (ecosistemas, especies) y de las comunidades afectadas.

5. Nos adherimos y solidarizamos con los manifiestos y declaraciones de las comunidades científicas, ambientalistas y sociales que realizan llamados de acción

urgente para atender el estado de emergencia y promover la recuperación de los ecosistemas dañados y de las comunidades afectadas.

Hacemos un llamado a los Estados:

1. Sobre los incendios en los ecosistemas naturales.

- Para priorizar la atención al combate de los incendios y sus consecuencias, solicitando y aceptando la ayuda internacional para lograrlo en el más corto plazo.

- No tomar una postura político-partidaria en el análisis de las causas y consecuencias de esta crisis de incendios. Las reacciones y medidas para abordar esta problemática deben basarse en la mejor evidencia científica disponible.

2. Sobre la gestión de las áreas devastadas por los incendios.

- Detener la venta y asignación de uso de terrenos en las regiones afectadas por los incendios, de tal modo de evaluar de manera objetiva, técnica y legal el impacto producido.

- Asegurar que en estas regiones no se habilitará el cambio de su uso original, permitiendo la recuperación, e invitando a la comunidad ambientalista y académica a acompañar su restauración con metas claras y verificables, con pautas que eviten la utilización de las tierras afectadas por los incendios para la agricultura, ganadería y colonización, e involucrando a las comunidades locales.

- Establecer un programa internacional e interinstitucional regional que involucre a las comunidades locales y contemple la generación de conocimiento y la evaluación de daños y pérdidas como consecuencias de los incendios, así como la recuperación y restauración en las áreas afectadas con base en las especies de fauna y flora nativas de cada ecosistema.

- Garantizar la calidad de vida de la población afectada, atendiendo los impactos en la salud y favoreciendo el desarrollo de prácticas sostenibles y resilientes a nivel local.

3. Sobre las políticas públicas.

- Revisar las políticas y normas públicas de cada uno de los países que contradicen los acuerdos internacionales, tales como las Convenciones de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequías, entre otras, y frenan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; consolidando más bien un modelo extractivista en desmedro del patrimonio natural y de la producción y consumo responsables.
- Fortalecer las medidas de protección, para asegurar la salvaguarda de las áreas que no han sido afectadas por estos graves incendios.
- Asegurar el cumplimiento de normativas existentes que procuran mantener una gestión sustentable de los sistemas productivos, respetando la protección de los bosques y desalentando prácticas insostenibles.
- Garantizar condiciones de vida de la población, atendiendo a los impactos en la salud y su bienestar general.
- Detener los ataques contra los defensores de los derechos humanos y ambientales, así como hacer cumplir las leyes que los protegen en el desarrollo de sus actividades por el bien común.

Desde el Comité Sudamericano de la UICN rechazamos las acusaciones, sin pruebas ni fundamentos, que han realizado algunos gobiernos a las organizaciones ambientalistas, vinculándolas con la provocación de los incendios. Nuestros lazos como organizaciones de la sociedad civil son más fuertes que nunca para apoyarnos unas a otras en esta situación de emergencia.

Múltiples organizaciones miembro de UICN en Sudamérica ya nos encontramos en acción, con un impacto efectivo en el terreno, demostrando otra aproximación a la gestión

territorial, donde la valoración y conservación de la naturaleza es posible y necesaria para el desarrollo sostenible.

Igualmente, reiteramos la disposición del Comité Sudamericano de UICN y sus organizaciones miembro para continuar contribuyendo desde sus capacidades técnicas y a favor de una mayor articulación entre organizaciones de la sociedad civil, científicas, organizaciones indígenas y campesinas, comunidades locales y gobiernos, para la implementación de las medidas aquí expuestas.

Comité Sudamericano de la UICN

rosanaberrini@gmail.com

Contacto en los países afectados:

Comité brasileño de la UICN

mdmoraes@conservation.org

Comité boliviano de la UICN

carmen.miranda@saviabolivia.org

Comité paraguayo de la UICN

alberto.yanosky@gmail.com

Comité peruano de la UICN

jnalvarte@aider.com.pe